



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

Chalchuapa

Decretan detención provisional para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con la detención provisional contra Marco Antonio P., de 20 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Según consta en el expediente judicial, el 15 de enero del presente año, agentes policiales de la Sección Táctica Operativa de la Policía Nacional Civil (PNC) de Santa Ana realizaban patrullaje preventivo en la zona urbana del municipio de Chalchuapa cuando observaron a un sujeto con apariencia de pertenecer a estructuras terroristas, quien al ver la presencia policial se puso nervioso.

Los policías decidieron intervenirlo y al requisarlo le encontraron en la bolsa de su pantalón tres porciones pequeñas de material vegetal, a la que se le realizó la prueba de campo y dio positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 12.6 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 25 cigarrillos, con un valor en el mercado de \$14.36 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, viernes 28 de enero de 2022

Atiquizaya

Partes concilian por amenazas

El Juzgado Primero de Paz de Atiquizaya, en el departamento de Ahuachapán, autorizó en audiencia inicial la conciliación entre el imputado William Oswaldo G., de 39 años de edad, y la víctima Ruth Guisela E., mayor de edad. El primero era acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de amenazas.

El tiempo de la conciliación será de tres meses, en los cuales el incoado se comprometió a no volver amenazar a la ofendida y respetarla en el ámbito público y privado.

Según consta en el requerimiento fiscal, el hecho ocurrió el 11 de enero del año en curso, cuando la víctima se encontraba en su puesto de venta de verduras en la ciudad de Atiquizaya lavando el andén y pared de su negocio. Dicha acción hace que el agua corra por la cuneta, la cual pasa por el puesto del acusado. Esto provocó que el acusado se molestara porque el agua con el que estaba lavando la víctima pasó por debajo de unas cajas de madera en donde él pone su verdura.

Ante esta situación, el incoado comenzó a regresar el agua con una escoba mojándole los pies a la víctima; y luego la ofendió con palabras soeces y le lanzó una parte del palo de la escoba que se había quebrado.

Atiquizaya, Ahuachapán, viernes 28 de enero de 2022



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

Santa Ana

Ordenan instrucción formal para acusado de lesiones culposas

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra el incoado ausente identificado como Edgardo Enrique M., de 47 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le imputa el delito de lesiones culposas, en perjuicio de Isabel G., de 63 años.

La jueza analizó las pruebas indiciarias presentadas por la representación fiscal y ordenó la continuación del proceso penal sin restricción alguna en contra del justificado, por lo que el expediente pasará a ser del conocimiento del Juzgado de Tránsito de Santa Ana.

Los hechos por los que continuará procesado penalmente ocurrieron el 22 de noviembre del año 2021, en momentos que el acusado conducía un autobús del transporte público y por falta de precaución al momento de realizar una parada autorizada para bajar y subir pasajeros se orilló sin tomar en cuenta el movimiento peatonal de la zona, así como las medidas de seguridad necesarias, causa por la cual atropelló a la víctima, quien se encontraba en dicha parada de buses en aglomeración de personas y se disponía a abordar el referido autobús involucrado.

El percance vial ocurrió sobre la Avenida Fray Felipe de Jesús Moraga Sur, entre 13ª y 15ª Calle Poniente de la cabecera departamental.

Según el dictamen del médico del Instituto de Medicina Legal (IML), la fractura que sufrió la víctima en su codo sanará en un aproximado de 60 días, provocando el mismo período de incapacidad para realizar sus actividades ordinarias.

Santa Ana, lunes 31 de enero de 2022

Ilobasco

Requieren contra sujeto por el delito de hurto

Al Juzgado Segundo de Paz de Ilobasco, departamento de Cabañas, fue presentado el requerimiento fiscal contra Denny Leonel V., por el delito de hurto en perjuicio de una víctima.

El arresto del incoado lo efectuó la Policía Nacional Civil (PNC), la noche del martes anterior en el barrio San Miguel de la ciudad de Ilobasco, tras una denuncia ciudadana.

Al momento de la detención en el período de flagrancia al sujeto se le decomisó un teléfono celular que momentos antes había hurtado a su víctima.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) la víctima se encontraba en un negocio cuando por descuido colocó su teléfono en un mueble, situación que aprovechó el imputado para hurtarlo y darse a la fuga; sin embargo, varios testigos observaron el hecho.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y el ministerio público ha solicitado al juzgado que se ordene la instrucción formal con detención, no obstante el delito es conciliable o da la posibilidad de un proceso abreviado o una suspensión condicional del procedimiento.

Ilobasco, Cabañas, lunes 31 de enero de 2022

San Salvador

Tribunal impone ocho años de cárcel a dos sujetos por robo

El Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador impuso ocho años de cárcel a Ronald Alberto Bonilla y a Marco Antonio Molina Quintanilla; por el delito de robo agravado en perjuicio de una víctima con régimen de protección.

El juez, luego del desfile probatorio y la declaración de la víctima manifestó que era totalmente creíble y verosímil, por lo que no le quedaba duda que ambos condenados fueron los que cometieron el ilícito.

El hecho ocurrió el 12 de diciembre de 2020, en la carretera que conduce de los Planes de Renderos a San Salvador, cuando la víctima se encontraba en la parada de buses, esperando el transporte público. Los acusados llegaron y sacaron un arma de fuego con la que, lo amenazaron y el otro acompañante le revisó las bolsas del pantalón y le sustrajo \$200.00 dólares que portaba, luego se retiraron del lugar.

La víctima interpuso la denuncia y procedieron a capturarlos, la víctima los reconoció en rueda de personas.

San Salvador, lunes 31 de enero de 2022

Ilopango

Juzgado otorga suspensión condicional a imputado por posesión y tenencia

El Juzgado de Paz de Ilopango otorgó a Rony Amhed C. F., una suspensión condicional del procedimiento, por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

La jueza, tras escuchar a la Fiscalía General de la República (FGR) y a la defensa, concedió tal beneficio ya que fue a petición de las partes técnicas.

El joven deberá cumplir, durante un año, medidas tales como no salir del país, presentarse periódicamente a un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena, abstenerse de consumir drogas ilícitas y residir en el mismo lugar.

Según datos, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) capturaron a Rony Amhed el pasado 23 de enero en la colonia Cumbres de San Bartolo, en los momentos que salía con unos amigos a eso de las 9:00 de la noche. Al momento de la aprehensión se le decomisaron pipas, un cigarro electrónico y dos porciones de cocaína.

Ilopango, San Salvador, viernes 28 de enero de 2022



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

Chalchuapa

Juez autoriza suspensión condicional del procedimiento para acusado de expresiones de violencia contra las mujeres

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la suspensión condicional del procedimiento contra el acusado Mario César H., de 27 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de expresiones de violencia contra las mujeres, en perjuicio de una mujer, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

El acusado deberá cumplir las siguientes reglas de conducta: No cambiar de domicilio y la prohibición de acercarse a la víctima por el plazo de un año.

Según consta en el expediente judicial, la víctima manifestó que ella se había acompañado en agosto de 2019 con el ahora acusado, y que luego de un mes de estar juntos comenzó a maltratarla física, verbal y psicológicamente, por lo que ella en el 2020 decidió separarse de él. Sin embargo, el inculpado continuó hostigándola y llamándole por teléfono, a pesar de que ella solicitó medidas de protección a su favor en el Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, por lo que interpuso la denuncia respectiva.

Chalchuapa, Santa Ana, lunes 31 de enero de 2022

Ordenan instrucción formal para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra Stiven Humberto A., de 19 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Según consta en el expediente judicial, en el mes de diciembre de 2021 el acusado se encontraba caminando a la altura del Colegio María Auxiliadora, en la calle principal antigua al Arado, del municipio de Chalchuapa, en Santa Ana, y agentes policiales le vieron una actitud sospechosa, además de tener apariencia de pertenecer a estructuras terroristas, por lo que decidieron intervenirlos.

Al requisarlo, le encontraron una pequeña porción de material vegetal a la que se realizó la prueba de campo y dio positivo a droga marihuana. La cantidad incautada fue de 8.0 gramos, con los que se pudieron haber fabricado 16 cigarrillos, aproximadamente, con un valor en el mercado de \$9.12 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, lunes 31 de enero de 2022



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

Soyapango

Juez autoriza suspensión condicional para tres imputados por tráfico ilícito

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango realizó la audiencia inicial contra Luis Alonso D., Luis Alfonso H. H. y Ricardo Napoleón M., acusados por el delito de tráfico ilícito de drogas.

Durante la diligencia judicial, el juez interino, consultó a las partes si había incidentes y la defensa presentó uno en el que solicitaba la suspensión condicional del procedimiento, algo que la Fiscalía General de la República (FGR) se opuso. Tras un razonamiento jurídico el juez resolvió otorgar la suspensión.

El suscrito resolvió que se le otorgaría el mencionado beneficio a los imputados, pero que deberían cumplir durante dos años reglas de conducta tales como vivir en la dirección proporcionada, la prohibición de asistir a lugares donde vendan droga, abstenerse al consumo de las mismas y evitar ingerir bebidas embriagantes.

El caso pasará a la orden de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador.

Según la Fiscalía, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) llegaron al pasaje La Selva del reparto San José en Soyapango a realizar un allanamiento, a eso de las 6:30 de la tarde del pasado 27 de enero, cuando encontraron entre cinco a 60 gramos de cocaína y marihuana entre las pertenencias de los procesados.

Los tres recuperaron su libertad este día, pero la suspensión durará dos años, tiempo en el cual deberán cumplir las medidas ya que si son incumplidas terminarán en la cárcel hasta que el caso finalice.

Soyapango, San Salvador, lunes 31 de enero de 2022

Santa Tecla

Trabajo de utilidad pública a culpable del delito de tenencia y posesión de droga

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla encontró culpable de la comisión del delito de tenencia y posesión en perjuicio de la salud pública, a Jonathan Augusto Z.R., sentenciándole al cumplimiento de 1 año de prisión sustituido por 48 jornadas de utilidad pública, supervisadas por el correspondiente Juzgado de Vigilancia Penitencia y Ejecución de la Pena.

El juzgador al iniciar la vista pública fue notificado por la defensa técnica ejercida por el auxiliar procurador y por la representación fiscal, que el imputado estaba dispuesto a confesar el delito y acogerse al beneficio de un proceso abreviado.

En su declaración el imputado aceptó que el 26 de marzo de 2020, aproximadamente a las 5 de la tarde se encontraba con otras personas en la calle principal de la Comunidad San Rafael, de esta jurisdicción, y que al ver presencia policial todos corrieron en distintas direcciones, le dieron alcance, lo requisaron y en su mochila negra



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

transportaba 27 pociones de marihuana, por lo que fue llevado a las instalaciones policiales donde efectuaron pruebas de campo al material incautado resultando contener 28.1 gramos de marihuana, de lo cual se responsabiliza totalmente.

El imputado goza de medidas sustitutivas a la detención y fue absuelto de responsabilidad civil y de costos procesales, la entrega de la sentencia será a las 15 horas del 14 de febrero del año en curso.

Santa Tecla, La Libertad, viernes 28 de enero de 2022

Juez suspende proceso penal contra imputado acusado del delito de amenazas

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Tecla, autorizó hoy la suspensión condicional del proceso a favor de José Alfonso Alas Merino, quien fue acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) por el delito de amenazas.

El pasado 28 de febrero, Alas Merino, en “evidente estado de ebriedad” llegó a la vivienda de la víctima en el Barrio Belén de Santa Tecla, lanzando amenazas a muerte mientras mostraba un corvo que sacó del camión de volteo en el que trabaja como motorista.

“Que garantía tenemos de que él no nos va agredir nuevamente y a amenazarnos a muerte, uno no se siente seguro” dijo una de las víctimas que habló ante la jueza que conoció el caso.

Inicialmente las partes intentaron llegar a un acuerdo conciliatorio; sin embargo, el imputado dijo que no podía pagar los \$250 dólares que demandaban las víctimas por los daños causados en la puerta de su casa.

“Estoy arrepentidísimo y les pido perdón a las personas, prometo que no lo volveré hacer”, dijo Alas Merino, cuando le dieron el derecho a la última palabra y someterse a las medidas de conducta que ella estableciera.

Luego de escuchar a las partes, la juez autorizó el pago de los \$100.00 dólares como responsabilidad civil y le ordenó al imputado no acercarse a las víctimas, no insultarlas y someterse a terapias psiquiátricas para ayudarlo en su proceso para que evite el consumo de licor o droga.

En caso que el imputado falte a esas medidas, el proceso penal en su contra continuará y podría ser condenado hasta por un máximo de tres años de cárcel.

Santa Tecla, La Libertad, viernes 28 de enero de 2022

Detención para imputados en delito de extorsión

El Juzgado Segundo de Paz de Santa Tecla determinó en audiencia inicial decretar la instrucción del proceso penal y mantener la detención provisional para Walter Alfredo C. D. y José P. L.; a ambos se les imputa el cometimiento del delito de extorsión agravada, previsto en los artículos 2 y 3 de Ley Especial contra el delito de Extorsión.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

El dictamen de acusación indica que la víctima con clave “Lince” manifestó que en el mes de noviembre del año 2021 se presentaron a su establecimiento comercial en Santa Tecla supuestos miembros de pandillas, entre ellos los imputados, quienes amenazando contra su integridad y la de su familia le exigieron el pago de \$15.00 dólares de forma mensual.

En la audiencia se narraron al menos seis fechas entre noviembre 2021 a enero 2022 donde exigieron a través del uso de la fuerza y amenazas el dinero de la denominada “renta”.

La parte técnica fiscal presentó actas de identificación, álbum fotográfico del lugar de los hechos, incautación de dos teléfonos celulares y relacionó el vehículo que recogió una de las extorsiones con los imputados, por lo que el juzgador consideró la existencia de indicios suficientes para que pase a la fase de instrucción.

Santa Tecla, La Libertad, viernes 28 de enero de 2022

Santa Ana

Jueza autoriza conciliación por lesiones y sobresee a acusado por daños

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Edwin L., a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de lesiones agravadas y daños, en perjuicio de la integridad personal y del patrimonio de Eli de Jesús L., de 48 años.

Durante la parte incidental de la diligencia, el representante fiscal expresó que previo a entrar a la audiencia la víctima le manifestó que no quiere nada contra el imputado y lo que quiere es que él no consuma bebidas alcohólicas y que lo respete. Mientras que por el delito de daños, tampoco pide nada, pues el acusado ya reparó los daños ocasionados.

Ante la petición, la jueza recalificó el delito de lesiones agravadas al de lesiones y autorizó la conciliación por este último, por un plazo de tres meses, bajo los términos que la víctima estableció. Mientras que por el delito de daños, en vista de que el imputado ya los reparó se otorgó un sobreseimiento definitivo, ordenándose que se ponga en inmediata libertad, siempre y cuando no se encuentre a la orden de otra autoridad judicial.

Los hechos por los cuales fue procesado el acusado ocurrieron, según el requerimiento fiscal, el 16 de enero del presente año, la víctima le habló al imputado, quien es su hijo, para que lo llegara a traer frente al parque Colón, llegando el incoado a bordo de una motocicleta. Cuando estaban por llegar a la casa, la víctima le pidió al incoado que lo dejara donde un sobrino, pero el hijo no le hizo caso y paró hasta que llegaron a la vivienda, ubicada en la calle principal de la Colonia El Edén, sector número tres, del cantón Cantarrana, en Santa Ana.

El padre molesto porque su hijo lo desobedeció lo empujó y el joven reaccionó golpeándolo en diferentes partes del cuerpo, hasta hacerlo caer en el suelo. Ante esta situación, la víctima se levantó y le botó la motocicleta al



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

agresor y luego ingresó a su casa y cerró. Esto provocó el enojo de su hijo, quien comenzó a pegarle patadas a la puerta hasta doblarla, por lo que la víctima llamó a la Policía para que detuvieran al agresor.

Santa Ana, martes 01 de febrero de 2022

Santa Ana

Jueza ordena apertura a juicio para acusado de desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra Rafael L., de 49 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuye el delito de desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección, previsto y sancionado en el Artículo 338-A, en perjuicio de la administración pública y subsidiariamente de la víctima Lorenza L., mayor de edad.

Durante la audiencia, la representación fiscal presentó prueba documental, entre la cual se encuentra el acta de detención en flagrancia del acusado, así como la certificación de las medidas de protección otorgadas por el Juzgado 4º de Familia de Santa Ana, a favor de la víctima. Mientras que entre la prueba testimonial está la declaración de la ofendida y de los agentes captores, por lo que la jueza valoró y determinó que la tesis fiscal está debidamente sustentada y, por lo tanto, es procedente decretar auto de apertura a juicio contra el acusado.

Asimismo, ratificó la medida cautelar de la detención provisional que recae sobre el imputado; y, por lo tanto, ordenó que continúe en la detención provisional en que se encuentra en el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Santa Ana.

El caso será del conocimiento del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana donde, según el dictamen de acusación fiscal, el hecho ocurrió el cuatro de julio del año 2021, en el interior de la vivienda de la víctima, ubicada en la Colonia San José, del cantón Primavera, en Santa Ana, cuando agentes policiales que realizaban patrullaje preventivo a pie en su sector de responsabilidad fueron notificados que habían recibido una llamada telefónica de la víctima, quien manifestaba que tenía medidas de protección a su favor y que en esos momentos había llegado el agresor a su vivienda.

Los policías llegaron a la vivienda donde estaba ocurriendo el hecho y al verificar que efectivamente en ese lugar se estaba cometiendo el delito de desobediencia en caso de medidas de protección a favor de la víctima, procedieron a la detención del acusado.

Santa Ana, martes 01 de febrero de 2022

Soyapango

Presentan acusación contra sujeto por amenazas y lesiones

En el Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango fue remitido Rafael Tránsito S., de 70 años de edad, por los delitos de lesiones y amenazas en perjuicio de una víctima.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

Según la acusación fiscal en horas de la noche del sábado pasado vecinos llamaron al Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC), para informar que en una comunidad de la periferia de Soyapango dos hombres estaban peleando.

Elementos de la PNC se apersonaron al lugar y detuvieron en flagrancia al hombre, pues había amenazado de muerte y causado una lesión con arma blanca a su víctima, quien fue trasladada a un centro médico.

La hora y fecha de la audiencia inicial será anunciada a las partes. La Fiscalía General de la República solicita en su requerimiento que se ordene la instrucción formal con detención para el acusado. El delito es conciliable si la víctima así lo requiere.

Soyapango, San Salvador, martes 1 de febrero de 2022

Remiten a dos sujetos acusados de extorsión agravada

En el Juzgado Primero de Paz de Soyapango fueron acusados penalmente dos supuestos miembros de una estructura terrorista acusados del delito extorsión agravada en perjuicio de una víctima.

Los procesados, contra quienes se efectuará la audiencia inicial en los próximos días son: Vidal Antonio H, y Jonathan Ezequiel R. Contra ambos la Fiscalía General de la República (FGR) solicita la instrucción formal con detención provisional, debido a la gravedad del delito.

Los sospechosos fueron detenidos en flagrancia por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que actuaron con encubiertos, luego de una denuncia de la víctima.

Los pandilleros comenzaron a exigir una fuerte suma de dinero a su víctima desde junio del año pasado, por lo que tras varios meses de ser extorsionado interpuso la denuncia.

Los agentes participaron en una entrega controlada efectuada en una comunidad de Soyapango y detuvieron en flagrancia a los sujetos luego que recogieran el paquete. Ambos fueron reconocidos por la víctima.

Soyapango, San Salvador, martes 1 de febrero de 2022

San Miguel

Presentan a sujeto que quiso matar a su madre e incendió vivienda

Al Juzgado Segundo de Paz de San Miguel se presentó el requerimiento fiscal contra Franklin Alexander H., acusado por los delitos de homicidio en grado de tentativa, lesiones y daños.

El imputado fue detenido en el período de flagrancia el domingo anterior después que atacara a golpes a su madre y le prendiera fuego a la vivienda con el fin que su madre muriera calcinada.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

El hecho ocurrió en horas de la mañana en el caserío El Carreto del cantón El Volcán, en el municipio de San Miguel. Los vecinos informaron a la Policía Nacional Civil (PNC) que logró arrestar en flagrancia al sujeto, quien ya tenía antecedentes por maltrato a su madre.

La Fiscalía General de la República (FGR) ha pedido al juzgado que le ordene instrucción formal con detención provisional y tres meses para la fase investigativa, en la que pretende efectuar pruebas psicológicas al imputado.

San Miguel, martes 1 de febrero de 2022

Soyapango

Conceden suspensión del procedimiento a imputado reincidente por tráfico ilícito

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango ordenó, durante la audiencia inicial, una suspensión del procedimiento a favor de Rodolfo R., acusado por el delito de tráfico ilícito.

El juez, al enterarse que es reo reincidente ya que tiene otro proceso abierto, resolvió dejar en suspenso el caso por un año e imponerle reglas de conducta tales como no cambiar de domicilio, abstenerse de bebidas embriagantes, no frecuentar lugares donde vendan estupefacientes, no ingerir licor. El caso pasará a la orden de un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena por determinar.

El imputado fue advertido que de incumplir estas medidas o de ser recapturado pasará a un penal directamente.

Según datos, el sujeto fue capturado el 27 de enero de este año a eso de las 7:50 p.m., sobre la segunda calle oriente en el centro de esta ciudad, cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), junto con soldados, observaron la conducta sospechosa, al registrarlo le encontraron 4.1 gramos de cocaína.

Soyapango, San Salvador, martes 1 de febrero de 2022

Soyapango

En audiencia especial avalan conciliación en caso de estafa

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango realizó la audiencia especial de reapertura contra el taxista Edwin A. acusado por el delito de estafa en perjuicio de José L.

Lo anterior debido a que el 21 de diciembre del año pasado se realizó, en el mismo juzgado, la audiencia inicial y hubo una conciliación que Edwin no cumplió.

El imputado se comprometió a pagar tres cuotas de \$175 dólares a partir del 7 de enero anterior. Otra cuota la pagaría el 7 de febrero y la tercera el 7 de marzo. Sin embargo no pagó la primera cuota.

Según la acusación de Fiscalía General de la República (FGR), Edwin ofreció la venta de mercancía a José Benjamín, quien le entregó el dinero, pero nunca recibió el producto, a raíz de lo cual surgió la denuncia.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

Durante la audiencia especial el imputado aseguró que no había podido reunir el dinero que tenía que entregar el 7 de enero, pero se comprometió a pagar cada 28 de mes las dos cuotas restantes, ya que pagó la primera durante la audiencia especial.

El juez le recordó que si incumple las nuevas fechas será sometido a otro proceso penal por incumplimiento.

Soyapango, San Salvador, martes 1 de febrero de 2022

Chalatenango

Acusan a tres supuestos pandilleros a los que les decomisaron una subametralladora

Al Juzgado Primero de Paz de Chalatenango fueron remitidos tres supuestos miembros de estructuras terroristas acusados por los delitos de agrupaciones ilícitas y portación ilegal de armas de fuego.

Los imputados son Marcos Antonio S., José Nelson T. y Osmaro C. O., quienes están perfilados en los archivos policiales como pandilleros.

Los sujetos se encontraban en una comunidad en la periferia de Chalatenango consumiendo bebidas embriagantes, cuando hicieron disparos al aire con un arma de grueso calibre que tenían en su poder, por lo que fueron denunciados por los pobladores.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y miembros de la Fuerza Armada se apersonaron al sitio y les decomisaron una subametralladora UZI y una pistola, con varios cargadores y abundante munición.

La Fiscalía ha pedido al juzgado cuatro meses para la fase de instrucción y que se decrete la detención provisional. Asimismo pretende efectuar la prueba balística para determinar si las armas decomisadas han sido utilizadas en la comisión de otros delitos.

Chalatenango, martes 1 de febrero de 2022.

Santa Tecla

Juez niega revisión de sentencia a favor de abogado condenado por documento falso

El Juez Primero de Sentencia de Santa Tecla, declaró no ha lugar el recurso de revisión de sentencia solicitado por Manuel Vicente Ramírez Recinos, quien fue condenado por el delito de uso y tenencia de documentos falsos.

Ramírez Recinos es abogado y en junio de 2019 fue condenado por el mismo juez a 3 años de prisión, por el uso de un documento oficial falso en un proceso penal, que se instruyó anteriormente a favor de un ciudadano guatemalteco requerido por la justicia salvadoreña.

Ramírez Recinos, en su petición de revisión dijo que se violaron sus derechos constitucionales y argumentó que él "no tenía conocimiento que ese documento (poder)" era falso y que además sus anteriores abogados no ejercieron una buena defensa a su favor.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

El caso inició luego que Manuel Vicente Ramírez Tobar, abogado y padre de Ramírez Recinos, fue quien le dijo a su hijo que firmara ese documento (poder) para representar a un cliente que era procesado en Santa Ana.

Los nuevos defensores de Ramírez Recinos, argumentaron ante el juez que otras sentencias de otros tribunales incluyendo a la Sala de lo Penal, son contradictorias a la sentencia que él emitió en el año 2019 y siempre relacionada a los mismos hechos de su cliente.

Ambos profesionales -padre e hijo- ya fueron suspendidos como abogados de la república por 5 años, tiempo en el que no pueden ejercer como abogados.

En sus argumentos durante la audiencia especial de revisión de sentencia, la Fiscalía recordó que Ramírez Recinos, fue condenado por “introducir un documento falso al tráfico jurídico” en el país.

Santa Tecla, La Libertad, martes 1 de febrero de 2022

Soyapango

Presentan acusación contra sujeto por amenazas y lesiones

En el Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango fue remitido Rafael Tránsito S., de 70 años de edad, por los delitos de lesiones y amenazas en perjuicio de una víctima.

Según la acusación fiscal en horas de la noche del sábado pasado vecinos llamaron al Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC), para informar que en una comunidad de la periferia de Soyapango dos hombres estaban peleando.

Elementos de la PNC se apersonaron al lugar y detuvieron en flagrancia al hombre, pues había amenazado de muerte y causado una lesión con arma blanca a su víctima, quien fue trasladada a un centro médico.

La hora y fecha de la audiencia inicial será anunciada a las partes. La Fiscalía General de la República solicita en su requerimiento que se ordene la instrucción formal con detención para el acusado. El delito es conciliable si la víctima así lo requiere.

Soyapango, San Salvador, martes 1 de febrero de 2022

Chalchuapa

Ordenan instrucción con detención para acusado de violación y amenazas

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con detención provisional, contra un sujeto de 40 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por los delitos de violación y amenazas, en perjuicio



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

de una mujer de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres (LEIV).

Según consta en el expediente judicial, los hechos sucedieron el 11 de diciembre de 2021, cuando la víctima y el acusado, siendo cónyuges, se encontraban en su casa de habitación en una colonia del municipio de Chalchuapa, en Santa Ana, y él le externó su deseo de tener intimidad con ella, pero a ella no le pareció. Ante su negativa, la amenazó con matarla a ella y su familia si no accedía a sus pretensiones, por lo que procedió a abusar sexualmente de ella.

Chalchuapa, Santa Ana, martes 1 de febrero de 2022

Atiquizaya

Ordenan instrucción formal para acusada de amenazas

El Juzgado Segundo de Paz de Atiquizaya en el departamento de Ahuachapán, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra Glenda Liseth A., de 27 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de amenazas, en perjuicio de Rubén Darío R., de 39 años.

Según consta en el expediente judicial, el 1 de enero del año en curso, la víctima se encontraba laborando en la lotificación Lomas de Alarcón, jurisdicción de Atiquizaya, en Ahuachapán, cuando recibió una llamada desde el teléfono de su hija. Al contestar se percató que era la ahora acusada, quien le dijo que caía mal y que no merecía estar vivo. Además, le aseguró que ya sabía quiénes eran y qué hacían. El ofendido sintió temor y dio parte a las autoridades.

Atiquizaya, Ahuachapán, martes 1 de febrero de 2022

San Salvador

Acusados de privación y homicidio de jóvenes continuarán detenidos

El Juzgado Décimo de Paz de San Salvador ordenó instrucción formal con detención provisional contra Ricardo Jonathan G.P, de 30 años de edad; Walter Alfonso B.R, de 37 años; Walter Antonio M., de 23 años; Ismael Antonio E.M, de 30 años; y Melvin Stanley U.A, de 24 años, acusados de privación de libertad y homicidio agravado en perjuicio de dos jóvenes. El proceso será enviado al Juzgado 7° de Instrucción de esta ciudad.

De acuerdo al requerimiento fiscal, la investigación inició cuando familiares de las víctimas interpusieron denuncia de desaparición el 17 de enero del presente año, a las 11:43 de la noche. Al verificar las cámaras de video vigilancia por donde transitaban las víctimas, los visualizaron a las 9:00 a.m. en la zona de la Avenida Independencia y final de la Alameda Juan Pablo II.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

Según la denuncia fiscal, las víctimas fueron interceptadas por los imputados, quienes son vendedores ambulantes reconocidos por pertenecer a una estructura terrorista, los privaron de libertad y posteriormente los desmembraron en Ciudad Delgado. Los cuerpos fueron encontrados el 18, 19 y 20 de enero en el río Acelhuate.

San Salvador, martes 01 de febrero de 2022

Santa Ana

Ordenan apertura a juicio contra acusado de tráfico ilegal de personas

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra José Armando G., de 40 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuye el delito de tráfico ilegal de personas, previsto y sancionado en el Artículo 367-A del Código Penal, en perjuicio de la humanidad y subsidiariamente en una persona menor de edad, representada legalmente por sus padres.

Tras el desfile del elenco probatorio presentado por el Ministerio Público, la jueza determinó que existen suficientes elementos para que el caso pase a la siguiente etapa procesal, por lo que dictó auto de apertura a juicio contra el acusado.

Los hechos que serán del conocimiento del Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana ocurrieron el cuatro de julio del año 2021, cuando el imputado y la víctima iban caminando sobre una calle rural de Santa Ana y fueron encontrados por miembros de la Fuerza Armada, quienes los cuestionaron sobre su presencia en la zona. Tras conversar con el menor de edad, éste relató que viajaba con el imputado desde San Salvador e iban con rumbo a Guatemala, lugar donde según el acuerdo iba a ser entregado a otra persona para continuar su viaje rumbo a los Estados Unidos.

La víctima aseguró que fue el procesado quien había pagado todos los gastos del viaje, incluyendo alimentación y que el precio del viaje no lo sabía porque un tío de él fue quien hizo el trato para que el sospechoso lo guiara.

Santa Ana, miércoles 02 de febrero de 2022

25 años de prisión a pandillero por homicidio

El Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador en vista pública encontró culpable de homicidio agravado a Julio Ernesto Crisóstomo de 32 años de edad; a quien le impuso 25 años de cárcel. El delito fue cometido en perjuicio de Walter M.

Con las pruebas presentadas en juicio, quedó plenamente establecido que Crisóstomo participó en el homicidio. Además, según la declaración del testigo es un pandillero conocido de la zona.

El hecho ocurrió el 24 de octubre de 2019, en un mesón conocido como la Perrera en San Salvador, a eso de las 10:30 de la mañana. El ahora condenado junto a cuatro sujetos más lesionaron con arma blanca a la víctima, a la que le realizaron entre 30 y 40 contusiones con arma corto punzante, ocasionándole la muerte de inmediato.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2022

Miércoles 02 de febrero 2022

San Salvador, miércoles 02 de febrero de 2022

Santa Tecla

Agresor sexual de menor de edad fue condenado a 14 años de cárcel

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, condenó a una pena de 14 años de prisión a Ismael Alfredo Catalá Vilaseca, quien fue encontrado culpable por el delito de violación en menor o incapaz.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) el 27 de mayo de 2020, el ahora convicto aprovechó que los padres de la víctima salieron de su vivienda para atacar a la víctima.

Durante la audiencia de vista pública se detalló que el condenado, sin mediar palabra agarró a la menor de edad y procedió a violarla. El agresor sexual también fue condenado a pagar como responsabilidad civil la cantidad de \$500.00 dólares.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 2 de febrero de 2022